



CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

Versión: 1

FORMATO NOTA ACLARATORIA

Fecha de elaboración: 16 de abril del 2021

DOCUMENTO DE APOYO

Copia no controlada

NOTA ACLARATORIA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR. 2254703 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLORIA ILDEFONSA GARCIA VILLEGAS

Entre los suscritos, **GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Cartago, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.534.816, expedida en Armenia, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Tecnologías Agroindustriales del SENA Regional Valle del Cauca, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 2871 del 14 de octubre de 2008 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 226 del 24 de noviembre de 2008, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **GLORIA ILDEFONSA GARCIA VILLEGAS** identificado (a) con la C. de C. No. 31.416.105, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente aclaración del **ACTA DE MODIFICACION DE MUTUO ACUERDO, POR MODIFICACIÓN DE REVERSION DE SALDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.2254703 del 18 de febrero de 2021**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que, el 01 de septiembre se realizó la MODIFICACION DE MUTUO ACUERDO, POR ADICION Y PRORROGA del contrato **CO1.PCCNTR. 2254703**, 2. Que revisado el **ACTA DE ADICION Y PRORROGA, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 2254703** se encuentra un error de digitación en la forma de pago de la adición por valor de ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.167) donde se registró el valor y pago de la adición así: la adición del contrato así: Forma de pago de la adición: a) Un (01) primer pago correspondiente a 67 horas del mes de septiembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.244,500) b) Un (01) pago correspondiente a 100 horas de octubre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.350.000) c) Un (01) pago correspondiente a 99 horas del mes de noviembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3,316,500).y UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$1.820.167) correspondiente a 54 horas que ya se encuentra en su registro presupuestal, dado que el contrato no inició en la fecha proyectada. siendo correcto indicar que el valor y forma de pago de la adición en el literal c) corresponde a c) Un (01) pago correspondiente al mes de noviembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$3,305,333). y UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$1.820.167) que ya se encuentra en su registro presupuestal, (este último valor corresponde a 53 horas del mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.775.500) y CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$44.667) para ajustar el pago de 100 horas en el mes de noviembre. 3. Que, en virtud a este error de digitación, surge la necesidad de aclarar lo ocurrido para efectos del pago de los honorarios del contratista. 4. Que, el Supervisor del Contrato (e) JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. 5. Que, las partes de común acuerdo proceden a corregir **Forma de pago de la adición**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: corregir la Forma de pago de la adición, la cual quedará así:) **Un (01) primer pago correspondiente a 67 horas del mes de septiembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.244,500) b) Un (01) pago correspondiente a 100 horas de octubre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.350.000)**



CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

Versión: 1

FORMATO NOTA ACLARATORIA

Fecha de elaboración: 16 de abril del 2021

DOCUMENTO DE APOYO

Copia no controlada

c) Un (01) pago correspondiente a 99 horas del mes de noviembre por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$3,305,333)**, y **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$1.820.167)** que ya se encuentra en su registro presupuestal, (este último valor corresponde a 53 horas del mes de diciembre por valor de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.775.500)** y **CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$44.667)** para ajustar el pago de 100 horas en el mes de **noviembre**. los demás apartes del acta de adición y prórroga del contrato permanecerán indemnes. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente aclaración se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes y la publicación en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Proyectó: Carlos Fabian Arboleda Restrepo- Oficinista Grado 02